

Sr. Doctor
Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PORTOVIEJO

Mariano
En ch y Nto
MA

520

OK
2008-03-07

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 05 de Marzo del 2008, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía "MOVINSA S.A.", la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	# DE ACCIONES
MARIANA DEL JESUS TITUANO ZAMBRANO	130678217-6	ELENA VIRGINIA TITUANO ZAMBRANO	130871974-7	10

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. La Lcda. Mariana del Jesús Tituano Zambrano, transfirió sus acciones debidamente autorizada por su cónyuge Jacque Luciano Sornoza Quezada.

Atentamente.-

Julio Cesar Vincas Navarrete
Julio Cesar Vincas Navarrete
GERENTE GENERAL



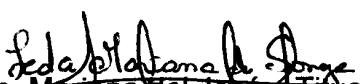
Señor:
Julio Cesar Vinces Navarrete
Gerente General de
MOVINSA S.A.
Presente.-

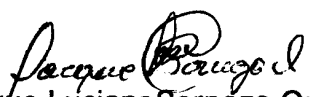
Estimado Señor :

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 05 de marzo del año 2008, la Lcda. Mariana del Jesús Tituano Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor Jacque Luciano Sornoza Quezada, poseedora de la cedula de ciudadanía # 130678217-6, ha transferido el total de sus acciones, esto es diez acciones de un valor de un dólar cada una, que tenia en la compañía "**MOVINSA S.A.**" a favor de la Abogada Elena Virginia Tituano Zambrano, ecuatoriana, poseedora de la cedula # 130871974-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cesionario cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Atentamente.-


Lcda. Mariana del Jesús Tituano Zambrano
CEDENTE


Jacque Luciano Sornoza Quezada
CONYUGE


Ab. Elena Virginia Tituano Zambrano
CESIONARIO

